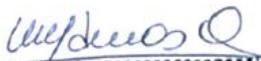


**AVISO: REMATE DE BIEN INMUEBLE CONVOCADO MEDIANTE  
RESOLUCIÓN COACTIVA Nro. 1630070725633  
Expediente Coactivo Nro. 0730060079276**

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NUMERO DE RUC:	20201513821
DEUDOR TRIBUTARIO:	COMERCIOS LAMBAYEQUE S.A.
BIEN A REMATAR:	INMUEBLE
PLACA / PARTIDA REGISTRAL:	Partida Electrónica N° 02023575 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo – Zona Registral N° II Sede Chiclayo - SUNARP.
DESCRIPCION DEL BIEN:	TERRENO UBICADO EN AV. CHICLAYO MZ P LOTE 7 URB LA PARADA DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, cuyo dominio corre inscrito en la Partida Electrónica N° 02023575 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo – Zona Registral N° II Sede Chiclayo - SUNARP.
AREA DEL BIEN	300 metros cuadrados
LUGAR	Auditorio de la Intendencia de Tributos Internos de Cajamarca ubicado en Av. Vía de Evitamiento Norte N° 978 – 996 esquina con Jr. Santa Teresa de Jourmet.
FECHA	18 de junio 2025
HORA	11:00 horas
NÚMERO DE REMATE:	PRIMERO
CONDICIONES:	SUBASTA PÚBLICA
SISTEMA DE REMATE:	A VIVA VOZ
MODALIDAD:	<b>Oblaje:</b> Entregar al Ejecutor Coactivo antes de iniciado el remate, el equivalente al 10% del precio base.
PAGO:	El adjudicatario deberá pagar el saldo del precio del bien adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de la SUNAT hasta el cuarto día hábil de realizado el remate del bien.
ENCARGADO DEL REMATE:	Mayra Arenas Villanueva De Mora – Ejecutor Coactivo
EXHIBICIÓN:	En el lugar de su ubicación.
VALOR TASACIÓN:	TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y 00/100 SOLES (S/ 328,140.00)
PRECIO BASE:	DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETESCIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES (S/ 218,760.00)
FORMA DE PAGO:	En efectivo o en cheque de gerencia o certificado a la orden de la SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN.
GRAVÁMENES Y OTROS:	1) <b>EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN</b> - Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT: Diana Guevara Alberca con Resolución Coactiva N° 0730070170679 hasta por la suma de CIENTO DIEZ MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 110,000.00) así consta en el asiento D00001 de la Partida Registral N° 02023575 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo – Zona Registral N° II Sede Chiclayo – SUNARP. Dicho embargo fue ampliado mediante Resolución Coactiva N° 1630070721116 hasta por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES Y 00/100 SOLES (S/ 257,803.00) ordenada por el Ejecutor Coactivo de SUNAT Mayra Arenas Villanueva de Mora así consta en el asiento D00003 de la Partida Registral N° 02023575 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo - Zona Registral N° II Sede Chiclayo - SUNARP.

De requerir información adicional comunicarse a los teléfonos 950650827 / 076 599380 anexo 40919 o 40918.  
Los datos del Ejecutor y/o Auxiliar Coactivo los puede validar en la página web de la SUNAT: [www.sunat.gob.pe/](http://www.sunat.gob.pe/).

  
MAYRA ARENAS VILLANUEVA DE MORA  
EJECUTOR COACTIVO  
INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS CAJAMARCA

